



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8879

BUENOS AIRES, 08 AGO. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-001676-16-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PIERRE FABRE DERMOCOSMETIQUE ARGENTINA S.A., solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 4559/16.

Que el error involuntario detectado recae en la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1.759/72 (t.o.1.991).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

les

5

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8879

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el Artículo 1º de la Disposición ANMAT N° 4559/16, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1.- Designase a la Farmacéutica Señora SILVINA MATILDE ZEITUNE, Documento Nacional de Identidad N° 23.518.156, Matrícula Nacional N° 16.981, como Co-Directora Técnica de la firma PIERRE FABRE DERMOCOSMETIQUE ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Brig. Juan M. de Rosas N° 28.385, edificio F-1, localidad Virrey del Pino, La Matanza, provincia de Buenos Aires, a partir del 03 de febrero de 2016".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-001676-16-6

DISPOSICIÓN N° 8879

ew

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
ANMAT